

BAQUEDANO, 28 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2703

VISTOS:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de don Hugo Alfaro Morales, RUT [REDACTED], por el día 29 de Noviembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha de 18 de Enero del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Hugo Alfaro Morales, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a don, Hugo Alfaro Morales, RUT [REDACTED] cargo Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 29 de Noviembre del año 2013, en la mañana, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE(S)

MPP/SVD/HSO/meo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo